

Publicado: Diario La Primera

Fecha: 30 de diciembre de 2013

Escribe: Armando Mendoza

Ojo con La Oroya

Aproximándonos al final del año, se acostumbra rememorar los hechos y procesos de importancia que sucedieron a lo largo del mismo, pero también a destacar aquellos que vendrán con el nuevo año. Por ello, resulta importante destacar un temita que aunque no sale mucho en los medios es de enorme importancia, y, que, poquito a poco, sigue su curso, y haríamos bien en seguirle la pista: estamos hablando de la demanda interpuesta por Renco Group y Doe Run contra el Estado peruano, por la friolera de US\$ 800 millones de dólares, por haber sido supuestamente perjudicadas por la pérdida de su concesión de la refinería de La Oroya.



Recapitulemos: tras una década larga de maniobras, dilaciones, marchas y contramarchas, finalmente el Estado peruano, obrando dentro de sus facultades, cerró en el 2010 las operaciones de la refinería ante el reiterado incumplimiento de los compromisos y obligaciones, sobre todo ambientales, por parte de Renco y Doe Run. Lo interesante es que, acto seguido, estas mismas empresas nos demandaron ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), tomando ventaja del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, que entro en vigor en el 2009 y cuyo capítulo sobre inversiones concede enormes, por no decir excesivas, facilidades para demandar al Perú por supuestos o reales perjuicios económicos.

Lo sucedido con La Oroya es la crónica de una demanda anunciada, pues desde la misma negociación del TLC, la sociedad civil alertó sobre el riesgo de que Renco y Doe Run usasen el tratado en su favor, recomendándose establecer salvaguardas y garantías que protegieran los intereses del Perú. Ello que no fue escuchado por quienes estaban a cargo, y con negligencia escandalosa aceptaron un régimen de protección a las inversiones que dejo muchos resquicios para los Pepe el Vivo. Quedan como anécdota las declaraciones de un ex ministro de Comercio que fue parte de la negociación del TLC, que afirmaba muy suelto de huesos que el TLC no ampararía a Doe Run. Sí, cuñao.

Ciertamente, aún hay pan por rebanar en esta demanda y debemos ser optimistas de que el Perú demostrará la justicia de sus acciones; pero ello no quita la necesidad de discutir y replantear el sistema de garantías a la inversión extranjera, de tal manera que no se pierdan las atribuciones mínimas que un país soberano debe tener para hacer respetar los compromisos y obligaciones exigidos a los inversionistas foráneos, porque, como lo demuestra el caso de La Oroya, hecho el TLC, hecha la trampa.

Ver en: http://www.laprimerape ru .pe/online/columnistas-y-colaboradores/ojo-con-la-oroya_158597.html